



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



CONSTANCIA

UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

PROCEDIMIENTOS

El suscrito jefe de **Unidad Técnica Municipal** de esta dependencia, por este medio hace constar que para que nuestro departamento tenga una intervención fuera del renglón presupuestario la entidad beneficiada debe hacer lo siguiente:

- Hacer una solicitud por escrito dirigida al alcalde o a la corporación municipal
- De ser necesario acudir a una sesión de corporación para escuchar su malestar y exponer sus necesidades.
- Con el visto bueno del alcalde y la corporación municipal procedemos hacer la inspección de las necesidades para tomamos decisiones.

Para constancia se firma la presente en el Municipio de Villa de San Francisco; F.M. a los 13 Días del mes de JUNIO de 2019


Ing. Milton Porfirio Zambrano
Jefe Unidad Técnica Municipal